



## COMUNICADO DE PRENSA

### Agencias cuestionan proyecto de democracia participativa

*(SAN JUAN, miércoles 9 de octubre de 2013)* - La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no favoreció el Proyecto del Senado 516 propone crear la Ley de Democracia Participativa a fin de que en toda reunión de una agencia gubernamental dirigida a tomar algún tipo de acción oficial, se brinde la oportunidad a la ciudadanía en general a estar presente en la misma.

Luis García Pelatti, presidente interino de la Junta de Directores de la Tripe A, explicó que la agencia ya cumple con la medida al incluir ciudadanos dentro de las reuniones según lo establecido por la Junta en la Ley 15 de 2013 y al hacer públicas las minutas de las reuniones una vez son aprobadas por el organismo. “Ahora bien, en las reuniones de la Junta se discuten asuntos de naturaleza sindical, entre otros, que de ser publicados podrían tener un efecto desestabilizador en las relaciones obrero patronales de la corporación pública” indicó García Pelatti.

Durante su ponencia en la vista de la Comisión de Derechos Civiles, Participación Ciudadana y Economía Social que preside la senadora Rossana López, García Pelatti añadió, “el Proyecto del Senado 502 también contiene disposiciones relativas a garantizar transparencia total en el manejo de las corporaciones públicas; en particular, mediante el uso de recursos tecnológicos. Recomendamos la consolidación de esta medida con el Proyecto del Senado 502”.

Por su parte la presidenta del Panel de Fiscal Especial Independiente (FEI) Nydia Cotto Vives, dijo que el Proyecto del Senado 516 podría dar paso a invocar derechos que no están reconocidos en la Ley Orgánica del FEI tal y como está redactada. “Somos del criterio que el esquema general provisto en la medida resulta contrario a lo dispuesto en nuestra Ley Orgánica y al balance de intereses que exige proteger las investigaciones y el debido proceso de Ley” sentenció la presidenta del Panel del FEI.

Cotto Vives sugirió algunas enmiendas a la medida “Es preciso que se tome conocimiento de la necesidad de que en etapas preliminares de procesos investigativos y/o de otra índole sea necesario el tener la capacidad de podertrabajar consideraciones de confidencialidad, intimidad e información confidencial que en su día se podría verter en el proceso de las facultades gubernamentales” explicó Cotto Vives. Además el Director ejecutivo de la Autoridad

de Carreteras y Transportación Javier Ramos favoreció la legislación puesto que por recibir fondos federales y no contar con una Junta ya cumplen con los requisitos de participación ciudadana que emanan de la Ley Federal de Derechos Civiles. Sin embargo Ramos dijo que la Asamblea Legislativa deber ser cautelosa con el P. del S. 516, “estimamos que puede buscarse una alternativa que tenga el mismo efecto, sin necesidad de hacer todas las reuniones abiertas al público”.

Por otro lado la licenciada Rosa Rodríguez Asesora Legal de la División Legal en la Comisión de Derechos Civiles avaló la medida, aunque recomendó que se revisen los términos que se conceden a las Agencias para adoptar reglamentación.

También participaron de los procesos el senador del Partido Popular Democrático Miguel Pereira y el portavoz de la minoría del Partido Nuevo Progresista en el Senado Larry Seilhamer.

###